



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-83482608-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-83482608-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDRE MASY S.A., CUIT N° 30714148571, Legajo N° 2.925 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica WANDA SAYANES, Documento Nacional de Identidad N° 29.435.118, Matrícula Nacional N° 15.959, como Directora Técnica de la firma ANDRE MASY S.A., Legajo N° 2.925, con domicilio en la calle Marco Sastre N° 1.088, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires y actuaciones de forma conjunta con las instalaciones sitas en la calle Las Acacias, entre Los Pinos y Los Fresnos, Zona Franca La Plata, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioquímico SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, Documento Nacional de

Identidad N° 18.300.215, Matrícula Profesional N° 8.344, como Director Técnico de la firma ANDRE MASY S.A., Legajo N° 2.925.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-83482608-APN-DVPS#ANMAT

fa